Comunicado Público de la Red por la Defensa la infancia: Infancia Libre y sin Represión

6 de mayo 2018

El día jueves 22 de marzo del 2018 a las 17:00 horas en la comuna de Ercilla, cuatro menores de edad estudiantes del Establecimiento educacional Alonzo de Ercilla y Zúñiga se dirigen caminando a la residencia en donde se alojan en la semana en la que se encuentran en clases.

Es en ese trayecto en donde son interceptados por una patrulla de Carabineros, descendiendo del vehículo tres funcionarios de Carabineros respectivamente uniformados los cuales obligan a los menores de edad a caminar hacia un sitio eriazo cercano al lugar, lugar en dónde se dificultaba la visibilidad debido a la cantidad de pastizal en el sector, bajo la excusa de realizar un control de identidad.

Dicho control de identidad termino en una revisión de los menores que incluyó palpaciones y desprendimientos de sus ropas, incluida su ropa interior. Se suman además amenazas verbales y maltrato psicológico.

Está situación en la que Carabineros de Chile nuevamente viola los derechos de la niñez es constante, no es un hecho aislado más bien es la forma que tiene de proceder con los menores de edad y de forma más agresiva lo hace con niños, niñas y adolescentes Mapuches.

Cómo Red por la defensa de la infancia sabemos que está vulneración de derechos no es la única y que son sistemáticas las violaciones de sus derechos de los que han sido víctima nuestros niños, niñas y jóvenes.

Hechos graves de violencia, tortura y maltrato físico y psicológico que ahora se suma a controles de detención ilegales y con grave abuso de poder que vulneran la integridad física de los menores quienes fueron obligados a desnudarse por el personal policial y agredidos de forma verbal y psicológica.

En tiempos en los que se discute sobre la real protección de la infancia y en la que el gobierno de Sebastián Piñera hace un "compromiso" de protección y de hacer valer sus derechos en base a la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, sucede por parte de quienes tienen la obligación de hacer valer esa protección este grave caso de violencia,que se suma a todos los que anteriormente han dejado a nuestros niños y niñas con balas en sus cuerpos, intoxicaciones de lacrimógenas, torturas y allanamientos que pasan a llevar todos los convenios, leyes y tratados internacionales y nacionales en torno a la protección de la infancia.

Exigimos al estado chileno sancionar a quienes han llenado sus uniformes con sangre, racismo e indolencia ante la vulnerabilidad e inocencia que tiene un niño o niña.

Y lo instamos a cumplir de una vez con la ratificación que firmó hace 27 años sobre los Derechos de los niños, niñas y adolescentes como también del convenio 169 siendo los niños, niñas y adolescentes mapuches doblemente garantes de derechos.

Es así como informamos que la presentación del recurso de amparo de está grave vulneración de derechos a estos cuatro menores de edad se realizara el día lunes 07 de Mayo a las 09.30 hrs, en la Corte de Apelaciones de Temuco.

Una infancia protegida es el real compromiso que el estado debe asumir.

No más muertes, violaciones, torturas y maltrato a nuestra infancia Mapuche.

POR UNA INFANCIA LIBRE Y SIN REPRESIÓN.